

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Montemorelos, N. L., siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Colón número 112 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Juan Carlos Hernández Alejandro, Consejero Presidente; C. Miriam Magdalena Valdez Ramos, Consejera Secretaria; C. Jorge Rodolfo Zamarrón Flores, Consejero Vocal; así como la C. Laura Eugenia Meléndez Medina, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Aldo Adrián Zamora Galindo, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Roberto Guerra Partida, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Raúl Vázquez Flores, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Alberto Alejandro Martínez Ayala, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. Luis Armando Rocha García, representante propietario del Partido Fuerza por México. Asimismo, estuvo presente la C. Cristela Treviño, representante propietaria de la C. Adriana Verónica Sáenz Garza, candidata independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal; y 5. Informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo. Leído el anterior orden

del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, el Consejero Presidente mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de nueve casillas, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 11.74%, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que el recuento de los paquetes enlistados lo realizarían las consejeras y consejeros, en la sala de sesiones, una vez terminado el cotejo de actas. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo, la Consejera Presidenta informó que el procedimiento del cómputo mediante el cotejo de actas y recuento de paquetes por parte de las consejeras y consejeros se llevaría a cabo en la mesa de sesiones; por lo que el personal auxiliar de control de bodega trasladaría los paquetes a la mesa de sesiones para iniciar con el procedimiento del cómputo; y ya que dicho

procedimiento se realizaría en la sala de sesiones, no era indispensable implementar medidas accesorias de seguridad y custodia. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y un minutos horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Miriam Magdalena Valdez Ramos, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Juan Carlos Hernández Alejandro  
Consejero Presidente



C. Miriam Magdalena Valdez Ramos  
Consejera Secretaria



C. Jorge Rodolfo Zamarrón Flores  
Consejero Vocal



C. Laura Eugenia Meléndez Medina  
Consejera Suplente

Representante del Partido  
Acción Nacional



Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

Representante del Partido  
De la Revolución Democrática



Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano

Representante del Partido  
Fuerza por México

Representante de la Candidata  
Independiente  
C. Adriana Verónica Sáenz Garza

